

CLT/CD/83/8

LAT 875

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

II Reunión de expertos sobre
Información cultural de América Latina y el Caribe

La Habana, Cuba, 19 al 23 de febrero de 1983

✓
INFORME FINAL

INFOBILA

SUMARIO

1. - ANTECEDENTES
2. - ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA II REUNION DE EXPERTOS
SOBRE INFORMACION CULTURAL DE AMERICA LATINA Y
EL CARIBE
 - 2.1 ORGANIZACION DEL EVENTO
 - 2.2 ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA
 - 2.3 DISCUSION DEL ORDEN DEL DIA
 - 2.4 PRESENTACION DE INFORMES
 - 2.5 RESUMEN DE LA SITUACION ACTUAL DE LOS SERVICIOS
DE INFORMACION CULTURAL EN NUEVE PAISES DE LA
REGION
 - 2.6 DISCUSION DEL DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA REUNION
 - 2.7 CLAUSURA
3. - PLAN DE TRABAJO APROBADO
4. - RECOMENDACIONES

ANEXOS:

- I Lista de participantes
- II. Palabras de la Lic. María Josefa Vilaboy en la sesión inaugural.
- III. Palabras del Sr. Luis López Alvarez en la sesión inaugural.
- IV. Orden del día aprobado
- V. Marco conceptual, objetivos, alcance, . . . del Sistema.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

II Reunión de expertos sobre
información cultural de América Latina y el Caribe

La Habana, Cuba, 19 al 23 de febrero de 1983

INFORME FINAL

1. - ANTECEDENTES

- 1.1 La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales de América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá en 1978 y la Reunión de Expertos sobre Mecanismos de Cooperación Cultural que tuvo lugar en San José Costa Rica en 1979, al resaltar la importancia del desarrollo cultural como elemento fundamental del desarrollo integral de los países, destacaron el papel esencial de la información y los servicios de documentación como base indispensable para la formulación de políticas culturales coherentes, así como para la planificación y desarrollo de las actividades culturales a realizar en el plano nacional. En tal sentido, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en su Recomendación 19 solicitaba a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe "crear o mejorar centros nacionales de documentación, investigación e información sobre el desarrollo cultural, bajo la dirección de especialistas, con miras a ser integrados en un sistema latinoamericano y caribeño"; y también se recomendaba al Director General de la UNESCO: "contribuir a desarrollar un sistema de documentación e información cultural para América Latina y el Caribe; y fomentar la creación de centros nacionales de documentación, investigación e información sobre el desarrollo cultural".

Por su parte, los participantes en la Conferencia sobre Mecanismos de Cooperación Cultural recomendaron a la UNESCO que fortaleciera el Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, con sede en La Habana y que propiciara la creación de nuevos centros de documentación e investigación en las subregiones y en los Estados Miembros con el objeto de estimular y facilitar las tareas de investigación y difusión. De igual manera, recomendaron, que la UNESCO, por conducto del Centro de Documentación de la Oficina Regional de La Habana, o directamente desde la Sede, realizara las siguientes actividades tendientes a favorecer el mejor conocimiento de la realidad cultural de la Región:

- a) Levantar inventarios de documentos e investigaciones sobre política y desarrollo cultural ya existentes en los diversos países;
- b) Hacer inventarios de las instituciones nacionales e internacionales abocadas, total o parcialmente al desarrollo cultural, así como de los recursos de que disponen para la cooperación cultural;
- c) Recopilar los estudios realizados en la región por especialistas extranjeros y que, generalmente, no son accesibles en los propios países latinoamericanos y caribeños;
- d) Hacer accesible la información reunida a todos los Centros Culturales de la Región".

1.2 En correspondencia con estas Recomendaciones la UNESCO ha tomado varias medidas entre las que se encuentran la convocatoria, por su Director General, en 1979, de una reunión de expertos en documentación cultural que se celebró en La Habana, Cuba, durante los días 14 al 16 de noviembre del mismo año, organizada por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe y la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO. Asistieron a la misma en calidad de participantes, especialistas de 7 Estados de la región, (Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Jamaica, México y Perú), funcionarios de la Sede de la UNESCO y de la Oficina Regional de Cultura y los especialistas del Centro de Documentación de la misma.

Esta Reunión tuvo como objetivo fundamental asesorar al Director General de la UNESCO en la definición de la estructura, contenido y organización de un Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe, mediante recomendaciones muy precisas. En esta Reunión los participantes aprobaron, además del Informe Final (CC/CD/79/8), el Documento de Trabajo presentado a la misma (CC/CD/79/4). Ambos instrumentos se distribuyeron oportunamente a todos los Estados Miembros de la Región.

1.3 Posteriormente, la Conferencia Regional de Comisiones Nacionales para la UNESCO de América Latina y el Caribe, celebrada en Oaxaca, México, en mayo de 1981, convencida de que el establecimiento del Sistema Regional de Información Cultural beneficia a todos los países y promovía el desarrollo cultural de la región en su conjunto, formuló una recomendación a las Comisiones Nacionales de América Latina y el Caribe para "exhortar a las autoridades competentes de sus respectivos países a dirigirse al Director General de la UNESCO expresándole su apoyo al Sistema Regional de Información Cultural y su disposición de incorporarse a este proyecto regional"; y pidió al Director General de la UNESCO "tomar medidas pertinentes para, con cargo a los fondos previstos para gastos de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, se adquieran los equipos necesarios para acelerar la puesta en marcha del Sistema Regional de Información Cultural, por su Centro de Documentación Cultural".

- 1.4 Cabe recordar que la 21a. Conferencia General de la UNESCO, en su Resolución General sobre el Programa relativo a la Cultura y la Comunicación (1) autorizó al Director General a llevar a cabo actividades que contribuyan a "Desarrollar y promover sistemas y servicios de información en los niveles nacional, regional e internacional..." /entre otros/.
- 1.5 Finalmente cabe destacar la Recomendación no. 179 formulada por la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales recientemente celebrada en México, del 26 de julio al 6 de agosto del pasado año, en la que, apreciándose el rol que la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe está llamada a desempeñar para fortalecer la cooperación y la interrelación en materia cultural entre los pueblos de América Latina y el Caribe, se recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe, que "presten su apoyo al trabajo de la mencionada Oficina Regional" y al Director General que "continúe fortaleciendo la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe y su Centro de Documentación Cultural, dotándola del presupuesto y los recursos humanos y materiales necesarios para su labor de centro de contacto y difusión cultural de la región".

2. - ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA II REUNION DE EXPERTOS SOBRE INFORMACION CULTURAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

2.1 Organización del evento

Correspondiendo a una solicitud hecha por Cuba a la UNESCO y apoyada por República Dominicana y Panamá se aprobaron los fondos necesarios en el marco del Programa de Participación Regional, para la celebración de la II Reunión de Expertos sobre Información Cultural de América Latina y el Caribe, que fue convocada por la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO y la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe. La organización de la Reunión, fue compartida por el Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe y la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO. El evento tuvo lugar en la Ciudad de La Habana, Cuba, durante los días 19 al 23 de febrero de 1983. Asistieron al mismo especialistas de 9 Estados Miembros de la región, (Argentina, Barbados, Colombia, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela), en calidad de participantes principales, funcionarios de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO y de la Oficina Regional de Cultura, especialistas de su Centro de Documentación y observadores de varios centros locales interesados en la materia. (Ver Anexo I: Lista de participantes)

(1) UNESCO, Programa y presupuesto aprobados para 1981-83, p. 408-9.

La reunión sesionó en los locales del Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe. En la sesión inaugural, María Josefa Vilaboy, Secretaria Permanente de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, en representación de la Dra. Vicentina Antuña, Presidenta de dicha Comisión, dió la bienvenida a los participantes, a los que agradeció el haber aceptado la invitación de la Comisión y se refirió a las expectativas en torno a los resultados de la II Reunión. Reconoció al Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura la excelente labor cumplida en la preparación del Documento de Trabajo de la Reunión. (Ver Anexo II). Seguidamente, el Sr. Luis López Alvarez, Director de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe y en representación del Director General de la UNESCO, saludó a los participantes y enfatizó sobre la importancia inmediata para la región de la concertación de esfuerzos encaminados al rescate y la difusión de la información cultural. (Ver Anexo III)

2.2 Elección de la Mesa Directiva

A continuación, los participantes procedieron a elegir la mesa directiva.

Esta, por unanimidad, quedó constituida así:

Presidente:	Dra. Olinta Ariosa (Cuba)
Vicepresidente:	Lic. Miriam Mejía de Godoy (Colombia)
Relator:	Dr. Iraset Paez Urdaneta (Venezuela)

2.3 Discusión del Orden del Día

El orden del día de la reunión fue aprobado tal como aparece en el Anexo IV, quedando modificado así: incluir un punto luego de la "Presentación de informes de países", denominado "Resumen de la situación de la información cultural en los países participantes".

2.4 Presentación de informes

Los participantes presentaron sendos informes sobre la situación de la información cultural en sus respectivos países; de igual forma lo hizo el Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura, según se expone a continuación.

2.4.1 Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe. Luego de referirse a los antecedentes y propósitos del Centro, así como a la situación infraestructural del mismo y el número y tipo de usuarios que se beneficia con sus servicios, se informó sobre los logros principales obtenidos, con posterioridad a 1979.

Estos logros son:

- Elaboración de la versión en español del Tesauro Internacional de Desarrollo Cultural, por encargo de la UNESCO y con la participación de especialistas cubanos. Este importante instrumento fue publicado en 1981.
- Incremento notable del canje de publicaciones con instituciones culturales de América Latina y el Caribe.
- Asesoramiento brindado para la creación de un Servicio de Información Cultural, solicitado a la UNESCO por el Ministerio de Cultura de Nicaragua.
- Realización de investigaciones bibliográficas sobre aspectos del acontecer cultural de interés para el desarrollo cultural regional y en concordancia con los estudios emprendidos por la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe.
- Edición regular del boletín Informaciones trimestrales y distribución del mismo entre instituciones culturales locales y de la región, con el propósito de promover las relaciones e intercambios entre las mismas.
- Organización de la II Reunión de Expertos sobre Información Cultural.

Se informó, igualmente, que el Centro había participado en el seminario organizado en el mes de junio de 1982 en la sede de la UNESCO en París, con vistas a lograr su incorporación a la Red de Documentación Integrada de este organismo internacional, y que el gobierno cubano ha asignado al Centro un nuevo edificio y dos nuevas especialistas, lo que redundará positivamente en el cumplimiento de sus funciones.

2.4.2 Argentina. El participante de Argentina inició su informe mencionando los antecedentes y contextos históricos del desarrollo de los servicios bibliotecarios en su país. En lo referente a la situación de la información cultural en la ciudad de Buenos Aires, se presentaron las características metodológicas y resultados de una investigación del profesor R. V. Cagnoli sobre el acceso a los materiales bibliográficos y la cooperación bibliotecaria en este importante centro urbano. Según esta investigación existe un complejo sistema de variados servicios bibliotecarios y de información, no coordinados en lo que concierne a la normalización de sus procesos y a las pautas de cooperación para atender las demandas crecientes y más especializadas de los usuarios. Al referirse a la política cultural argentina, aludió a la complejidad administrativa, indefinición de alcances y obstáculos que dificultaban el cumplimiento cabal de planes de acción cultural, aún cuando existe una infraestructura de unidades oficiales encargadas de la acción y el fomento cultural en cada provincia del país. También enumeró los distintos programas internacionales de carácter o relevancia cultural en los que participa su país, e hizo mención a la expansión de los servicios previstos en el Centro Cultural de Buenos Aires. En este Centro se pla-

nea instalar un servicio de videotexto entre cuyas aplicaciones estaría la elaboración de un inventario de los recursos naturales de Argentina y los otros países de la región. Concluyó afirmando que aún cuando en su país no existía organizado, un sistema nacional de información cultural ni una política definida al respecto, sí tenían varias bibliotecas especializadas en áreas como las de ciencias agrarias, ciencias médicas y tecnología industrial, algunas de estas incluso conectadas a sistemas nacionales de información.

- 2.4.3 Barbados. En el informe presentado se aludió a que, aún cuando el desarrollo que este país ha experimentado en el sector no ha sido a consecuencia de las gestiones acordadas en la Reunión de 1979, mucho de lo logrado facilitaría la participación de Barbados en la formación de un Sistema Regional de Información Cultural. La Biblioteca Pública, el Departamento de Archivos y el Museo de Barbados son hoy instituciones bien establecidas y contienen las principales colecciones de información cultural organizada existente en el país. No obstante, la Biblioteca Pública no ha incursionado todavía en el terreno de los nuevos medios (audiovisuales, etc) y la política del Museo se ha orientado preferentemente a enfatizar sólo la contribución europea a la presente situación cultural de este pueblo. El Departamento de Archivos está restringido al tipo de material tradicionalmente asociado a estas instituciones. En noviembre de 1982 el Gobierno decidió establecer un "Central Directorate of the Barbados Library, Archive and Information Centre Network".
- Este Directorio se ocupará de administrar la Red y proveer ciertos servicios técnicos a las bibliotecas oficiales que la integran. La Biblioteca Pública deberá ser fortalecida en varias de sus áreas, especialmente, en el contexto actual, mediante el establecimiento de una sección sobre Conciencia Cultural Caribeña. Esta colección de multimedios contribuirá y a su vez se beneficiará de la existencia de un Sistema Regional de Información Cultural. Por otra parte, el Museo será convertido en una institución más representativa de la actual configuración cultural del pueblo, incluyendo no sólo la herencia africana sino también la presencia de otros grupos étnicos. El Directorio implementará igualmente un banco de datos automatizado de informes y artículos de publicaciones periódicas publicados en el país. Las referencias de interés para los participantes del Sistema Regional podrían así producirse fácilmente y distribuirse periódicamente. La División de Cultura del Ministerio de Información y Cultura ha propuesto la creación de un Consejo Nacional de Cultura, de cuyas actividades se

generará un gran caudal de información así como usos específicos para la misma en los sectores de la planificación y la educación. Se continuarán los esfuerzos por incorporar progresivamente la información de carácter cultural localizada en otros organismos públicos y privados.

2.4.4 Colombia. La participante de este país informó que, a partir del mes de agosto de 1982, y a consecuencia de que una nueva administración había asumido el gobierno del país, se había abordado el estudio de la situación actual de los distintos sectores de la vida nacional y se habían delineado los aspectos básicos de la política que orientará la gestión nacional durante el cuatrienio 1982-1986. En este plan nacional de desarrollo, Colcultura (Instituto Colombiano de Cultura) ha señalado directrices que ayuden directamente al desarrollo de los servicios de información cultural. Aunque no existe hasta ahora un Sistema Nacional de Información Cultural (SNIC), puede afirmarse que el SNIC es una meta realizable a mediano plazo, pues existe una unidad cuyas funciones, de cumplirse cabalmente, le permitirán actuar como núcleo coordinador de las actividades y servicios de tal Sistema. Este organismo es el Centro de Investigación, Documentación e Información Cultural (CEDIC), adscrito a la Sección de Bibliotecas de COLCULTURA. El CEDIC tiene como funciones: a) Buscar, recolectar y procesar la documentación cultural; b) Racionalizar el planeamiento del desarrollo cultural por medio de estudios e investigaciones prácticas solicitadas; c) Evaluar las actividades culturales en progreso; y d) Producir instrumentos metodológicos. En el cumplimiento de estas funciones, el CEDIC registra, recopila, analiza y difunde la información generada por personas e instituciones relacionadas con el área de desarrollo cultural; presta asistencia bibliográfica y documental al personal de COLCULTURA y otros usuarios de los sectores públicos y privados; realiza investigación bibliográfica y documental sobre los diferentes aspectos o temas que cubre el área de información cultural; y mantiene comunicación permanente con centros similares en otros países. Se dio información específica sobre los servicios de I CEDIC, su colección y recursos humanos y de trabajo, etc.

2.4.5 Cuba. En el informe rendido ante la I Reunión de Expertos en Información Cultural se planteó que la política cultural, perfilada después del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, llevaba implícito, con la creación del Ministerio de Cultura, la integración de un sistema nacional de información para la cultura y que en el quinquenio 1976-1980 debían formularse al Estado cubano las bases para su creación. Luego de un

diagnóstico realizado en 1978 sobre la situación de la información cultural en el país, se elaboró un proyecto para la creación de un Sistema Nacional de Información para la Cultura y las Artes (SNICA), evaluado por representantes de un grupo de instituciones culturales cubanas bajo la presidencia de la Dirección de Bibliotecas del Ministerio de Cultura. Posteriormente a la evaluación del proyecto se elaboraron los documentos que dieron lugar en 1981 a la creación formal del SNICA. La estructura aprobada implicaba la existencia de un órgano metodológico rector (la Dirección de Bibliotecas del Ministerio de Cultura), un órgano cabecera (la Biblioteca Nacional José Martí, por intermedio de su Departamento de Información para la Cultura y las Artes), órganos miembros de carácter nacional (las direcciones especializadas e instituciones y dependencias culturales adscritas al Ministerio de Cultura), órganos miembros de carácter provincial (las bibliotecas públicas provinciales) y órganos invitados (Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias, el Ministerio de Educación Superior y el Instituto Cubano de Radio y Televisión). De este modo se integraron en el Sistema todos aquellos organismos que de una u otra manera participan en el trabajo cultural, artístico y literario del país. En su función de órgano rector, la Dirección de Bibliotecas coordina y evalúa la realización de las actividades y servicios del Sistema en función de las necesidades de las instituciones integrantes. En calidad de órgano cabecera, la Biblioteca Nacional "José Martí" coordina la adquisición de documentos en el extranjero, el procesamiento de la información y la publicación de materiales informativos. La importancia del cumplimiento de estas funciones asegura al país el mínimo de gastos de divisas en la obtención de la información, así como ahorro en fuerza de trabajo calificada para la tarea de procesamiento y publicación de materiales, con los que se enriquece el banco de datos sobre información cultural. La Biblioteca Nacional además actúa en representación del SNICA, ante los sistemas internacionales afines. En cuanto a la organización de servicios de información cultural en las provincias, en 1982 se crearon en las bibliotecas públicas provinciales de Matanzas, Villa Clara, Holguín y Ciudad Habana tales servicios. En 1983 las bibliotecas públicas provinciales de las entidades restantes comenzaron a prestar en forma regular este servicio. Todas procesan hoy la información producida en el área de acción de cada una. La Biblioteca "Elvira Cape" de Santiago de Cuba posee un banco de datos constituido por resúmenes. De igual manera, todos los organismos participantes del Sistema han establecido la categorización de usuarios, tanto individuales como colectivos, y mediante la retroalimentación sistema-usuario-sistema, precisan los perfiles respectivos.

2.4.6 Jamaica. Informó la participante de Jamaica que los servicios de información cultural en su país se encuentran actualmente divididos entre diversas dependencias agrupadas en el ámbito del Instituto de Jamaica y directamente bajo la División de Cultura de la Oficina del Primer Ministro. A estos servicios se deben agregar los ofrecidos por una red de instituciones culturales públicas y privadas que también hacen una contribución a la acción cultural. Considerando que el desarrollo cultural es parte del desarrollo integral, el gobierno ha anudado en 1981 acciones encaminadas a promover, preservar y diseminar los valores culturales del pueblo. Estas acciones incluyen la toma de previsiones necesarias para investigar y catalogar la herencia cultural del país. Incluye además la formación de un Centro Nacional, conformado por el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional y el Teatro Nacional. A través de su División de Cultura, el gobierno ha iniciado, asimismo la formación de un "Memory Bank" mediante el cual se registrará y preservará parte de la herencia cultural jamaicana existente en forma de tradiciones orales. Se toman previsiones para integrar, preservar y difundir a través de un Centro Audiovisual Nacional los materiales de este género existentes en la "Jamaica Broadcasting Corporation", el Servicio de Información de Jamaica, la Biblioteca Nacional y otros organismos oficiales. La Biblioteca Nacional se encuentra realizando un inventario de este acervo, según corresponde a las funciones que le fueron asignadas en el momento de su creación en 1979. Entre estas funciones se destaca la de estimular y brindar asistencia a la vida artística y cultural de la nación y sus logros. La Biblioteca Nacional encabeza así el desarrollo de los servicios nacionales de información y mediante el establecimiento en 1982 de un Servicio de Orientación, facilita el compartimiento, de los recursos informacionales del país y el acceso a los mismos donde quiera que estos se encuentren. Este servicio podrá servir como unidad coordinadora de un sistema nacional de información cultural, que, sin estar constituido formalmente, cuenta con la infraestructura necesaria.

2.4.7 México. La participante de este país informó que no existía aún allí un Sistema Nacional de Información Cultural y que la actual política cultural tampoco contemplaba, de manera explícita, el desarrollo de servicios de información en el área. Aunque no hay en México instituciones abocadas exclusivamente a la adquisición, organización, procesamiento y difusión de la información cultural, existen organismos que podrían considerarse como poseedores o generadores de información cultural. Por lo general, esta información no es de fácil acceso

para el público en general, ni tampoco se aplica íntegramente para apoyar la toma de decisiones en el campo del desarrollo cultural. Entre estos organismos se encuentran algunas bibliotecas especializadas y centros de información y documentación de varias universidades del país. Se mencionó, igualmente, a la Dirección General de Evaluación y Análisis de la Secretaría de Programación y Presupuesto, que compila, analiza, elabora y difunde información relevante para el desarrollo del sector cultural mexicano, entre otros. Se concluyó que era necesario llevar a cabo una amplia investigación que permitiera obtener un conocimiento completo de las instituciones que laboren en el sector de la información cultural, como prerrequisito para la conformación de un sistema nacional apropiado.

2.4.8 Nicaragua. En el informe presentado se señaló que antes del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, en Nicaragua sólo existía un Departamento de Extensión Cultural en el Ministerio de Educación que nunca tuvo proyección nacional ni realizó actividades de información cultural. A partir de la creación del Ministerio de Cultura, en 1979, el país solicitó ayuda externa para la implementación de un programa de desarrollo cultural. La UNESCO respondió a esta solicitud a través del Proyecto de Desarrollo Cultural UNESCO-PNUD NIC/80/009, en el que se contemplaba la creación de una unidad de información cultural en el Ministerio de Cultura de Nicaragua, de donde surge el actual Servicio de Información Cultural. En la actualidad no existe en el país un sistema de información cultural, pues todos los esfuerzos están dirigidos al desarrollo del Sistema Nacional de Información Documentaria (SNID). No obstante, existe una institución que coordina los servicios y actividades de organismos relacionados con la información cultural. Esta institución es la Dirección General de Bibliotecas y Archivos (DGBA) del Ministerio de Cultura, cuyo programa comprende la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional, el Centro Catalográfico Nacional y la Red de Bibliotecas Públicas. No es hasta finales de 1981 que se crea en el Ministerio de Cultura, el Servicio de Información Cultural destinado a atender, prioritariamente, las necesidades de este Ministerio y del estudiantado secundario y universitario. Como en el caso anterior, la UNESCO también ha financiado la asesoría necesaria para reorganizar y trasladar la Biblioteca Nacional "Rubén Darío". El país cuenta con otras instituciones culturales, tales como la Asociación Sandinista de Trabajadores de la Cultura y los Centros Populares de Cultura, que generan o utilizan información cultural, aunque no cuentan con unidades

de información. Por último, se puntualizó la necesidad de dar continuidad al apoyo de la UNESCO para llevar a efecto la conformación de un Sistema Nacional de Información Cultural.

- 2.4.9 República Dominicana. La participante de este país informó que al no contarse con una política cultural definida, el nuevo gobierno dominicano ha venido trabajando en la elaboración de un proyecto de ley para la creación del Instituto Nacional de Cultura, que tendrá por misión trazar la política cultural del Gobierno y agrupar y coordinar las actividades de las instituciones del sector cultural. Uno de los sectores abarcados es el de los servicios de información, encabezados por la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación. El segundo de estos organismos, y la Oficina Nacional de Administración y personal (ONAP) han constituido un comité integrado además por representantes de los distintos sectores de la información para elaborar un diagnóstico de la situación. Por ello, en la actualidad no se cuenta todavía con un sistema nacional de información cultural, ni existe una institución que coordine los servicios ni las actividades que en cuanto a información cultural ofrecen los dos organismos mencionados y el Departamento de Asuntos Culturales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
- 2.4.10 Venezuela. El participante de Venezuela se refirió en línea general a la experiencia lograda en este país en cuanto a la definición e implantación de un Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica (SINASBI), en 1976. Posteriormente mencionó algunas de las causas principales que habían influido en la suspensión del SINASBI en 1981 y la labor que el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas (IABNSB) creado en 1977, había realizado en lo concerniente al rescate del acervo venezolano y venezolanista, la organización y administración de un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, el ordenamiento y la difusión de la bibliografía nacional, la centralización de las actividades de normalización bibliotecológica, la aplicación y difusión de prácticas de conservación documental, el desarrollo de un sistema nacional de servicios de información a la comunidad y la difusión del libro venezolano. Se hizo igualmente referencia a la existencia de un Servicio de Orientación e Información (SOI) de la Oficina Central de Estadística e Informática, al sistema nacional de redes de información especializada, coordinada en su mayor parte por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), y como

hecho de especial importancia, la inclusión en el VI Plan de la Nación (1981-1986) de objetivos, estrategias, políticas y metas de un subsector referido a los servicios de bibliotecas e información. El Plan prevé la consolidación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y el mejoramiento de los servicios de documentación e información. En respuesta a estos propósitos, el IABNSB ha elaborado un proyecto de creación de un Sistema Nacional de Servicios de Información Documental (SINASID), en el que se contempla el funcionamiento de una red de información para el sector cultural, y adelanta las gestiones en favor de un postgrado regional en ciencias de la información, con el objeto de formar los recursos humanos cada vez más necesitados de estos servicios. En el área de información cultural, el IABNSB canaliza sus actividades a través de la Biblioteca Nacional y varios programas de recolección y difusión de información relevante para la investigación cultural. Por otra parte, el Consejo Nacional de Cultura (CONAC) ha creado en 1980 un Centro de Documentación e Información para el Sector Cultura (CEDISEC) encaminado a localizar, recopilar y centralizar la información concerniente a toda la documentación relativa a la política y planificación del desarrollo cultural. En 1983 el CEDISEC publicará un inventario de los recursos culturales con que cuenta la nación venezolana.

2.5 Resumen de la situación actual de los servicios de información cultural en nueve países de la región.

Luego de la presentación de los informes respectivos por los participantes, se consideró conveniente elaborar un resumen cualitativo de la situación actual en lo relativo a la existencia y funcionamiento de sistemas nacionales de información cultural, partiendo de la muestra brindada. En cuanto a la existencia de políticas nacionales para el desarrollo cultural que sirven de apoyo conceptual y legal al establecimiento de servicios de bibliotecas e información, se observa que Colombia, Cuba, Jamaica, México y Venezuela cuentan ya con tales políticas y que Nicaragua, se encuentra en proceso de definición. Argentina, Barbados y República Dominicana no cuentan aún con formulaciones oficiales al respecto. En lo concerniente a la existencia de Sistemas Nacionales de Información constituidos formalmente, Cuba, Jamaica y Venezuela cuentan con tales sistemas, mientras que los mismos se encuentran en estudio o proceso de creación en Barbados, Nicaragua y República Dominicana, y no han sido definidos como tales en Argentina, Colombia y México. En relación con la existencia de un sistema de información dedicado al sector cultural, se observa que sólo Cuba ha constituido formalmente tal sistema, mientras que Jamaica y Venezuela han asumido esta función a través de sus respectivas Bibliotecas Nacionales, y Colombia y Nica-

ragua se han propuesto su próxima constitución. Este sistema debe definirse todavía en Argentina, México, y República Dominicana, y en el caso de Barbados resultará de la formalización de su sistema nacional de información.

En cada uno de los países mencionados, con la excepción temporal de República Dominicana, se localiza un organismo que pudiera asumir la tarea de organizar o respaldar la creación o funcionamiento de un sistema nacional de información cultural. Se observa que en la región existe actualmente, a nivel de cada país, un amplio y diversificado conjunto de organismos, instituciones y centros de acción y fomento cultural, los cuales no se encuentran en su gran mayoría coordinados en lo referente al cumplimiento de planes comunes de trabajo, compartimiento de recursos y normalización de sus procedimientos y servicios. De igual manera se observó que la mayor proporción de esta infraestructura regional de servicios culturales se plantea metas y tareas que tienden a ser coincidentes, tales como la compilación, organización, diseminación y rescate de la información y/o documentación necesarios para asegurar y estimular el curso de la vida cultural de cada país. Para describir conclusivamente la situación de la región, podemos hacer referencia a las palabras finales de la participante de Jamaica, al señalar que el estado actual de un sistema de información cultural puede considerarse como de investigación, inventario, documentación y consolidación y que, aunque no se han establecido todavía los canales formales para la existencia de tal sistema, la infraestructura necesaria está ya, en algunos casos, abocada.

2.6 Discusión del Documento de Trabajo de la Reunión

2.6.1 Aprobación de los objetivos de la Reunión. Antes de la discusión de la sección II del Documento de Trabajo se consideró conveniente dar lectura a los puntos 2 al 6 del Documento CC/CD/79/4, aprobado en la anterior Reunión de Expertos sobre la Creación de un Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe, para conocimiento de los participantes que no asistieron a dicha Reunión, en lo concerniente al "Marco conceptual y objetivos del Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe; Alcance, Estructura del Sistema y funciones de sus componentes; Servicios y Estrategia de implementación", los que se añaden como Anexo V de este Informe Final.

Posteriormente, se dio lectura a los objetivos de esta II Reunión, los que fueron aprobados unánimemente por los participantes. Tales son:

- a) Evaluar los resultados de la Reunión sobre la Creación de un Sistema de Información Cultural en América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana en 1979, mediante el análisis de la implantación de sus Recomendaciones.
- b) Conocer los avances que se han logrado en el área desde 1979 hasta la fecha, en el campo de la información cultural, tanto en el ámbito nacional como regional;
- c) Proponer las modificaciones y los ajustes necesarios al Plan de trabajo, a la luz de las experiencias obtenidas a partir de la Reunión de 1979.
- d) Definir las actividades prioritarias que se habrán de ejecutar a corto plazo con vistas al desarrollo del sistema partiendo de las posibilidades de los países que han mostrado su decisión de integrar el mismo;
- e) Lograr que los participantes, en su condición de especialistas, formulen propuestas de acuerdos operacionales que permitan la ejecución de las acciones definidas en el Plan de Trabajo, cuya prioridad quedará acordada y establecida en esta Reunión, con el propósito de sentar las bases para el establecimiento de proyectos de acción conjunta entre los países de la región, en el marco del Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe e identificar el apoyo financiero y operacional necesario para la puesta en marcha de estos proyectos.

2. 6. 2 Evaluación de los resultados de la Primera Reunión

Para dar cumplimiento al objetivo (a) de esta Reunión se procedió a dar lectura a las recomendaciones formuladas en la Reunión, a fin de conocer el estado del cumplimiento de las mismas. En efecto, en cuanto a la

- Recomendación 1: Se considera cumplimentada parcialmente.
- Recomendación 2: Aún cuando se distribuyó a todos los Estados Miembros, a través del Centro de Documentación de la Oficina Regional, el Informe Final de la Reunión junto con el Documento de Trabajo aprobado en la misma, se señaló que los documentos resultantes de estos eventos no son objeto de la divulgación necesaria. Deben crearse o identificarse los mecanismos apropiados para que los documentos de este tipo sean conocidos por aquellas personas de algún modo relacionadas con la definición y/o ejecución de los planes nacionales de desarrollo cultural.
- Recomendación 3: Se señaló que esta Recomendación no fue cumplimentada.
- Recomendación 4: Se comentó que en la región ha habido interés oficial por el desarrollo de servicios de información cultural y que al efecto se han establecido nuevos centros e

instituciones de acción y fomento cultural, aún cuando este desarrollo no haya sido siempre resultado directo del cumplimiento de las recomendaciones de la I Reunión. No obstante, se señaló que se llevó a efecto la creación y puesta en marcha en Nicaragua, del Servicio de Información Cultural del Ministerio de Cultura, en el marco del Proyecto de Desarrollo Cultural de Nicaragua, UNESCO-PNUD NIC/80/009, con la asesoría de un especialista del Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe que trabajó como consultor durante 9 meses en el mencionado Proyecto.

- Recomendación 5: Se comentó que aún cuando la UNESCO no ha actuado en consecuencia con esta recomendación, ha brindado apoyo a ciertas iniciativas nacionales, como es el caso de Colombia.
- Recomendación 6: De igual manera, se comentó que aún cuando la UNESCO no ha actuado en consecuencia a esta recomendación, sí ha brindado apoyo a la iniciativa venezolana, secundada por los gobiernos de Ecuador, Costa Rica, Panamá, Nicaragua y República Dominicana, de organizar un postgrado en ciencias de la información en Venezuela.
- Recomendación 7: Con el aporte económico de la UNESCO y con el concurso de un grupo de especialistas en la materia, el Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe llevó a cabo y publicó en 1981, la versión en español del "International Thesaurus of Cultural Development", editado por la UNESCO en 1980, en cumplimiento parcial -aunque significativo- de esta recomendación.
- Recomendación 8: Se reconoció que, aún cuando la UNESCO ha publicado repertorios, índices, etc., no lo ha hecho en el marco del Sistema de Información Cultural, ni en cumplimiento de esta Recomendación.
- Recomendación 9: La Reunión reconoció que, en sus alcances, está recomendación era imprecisa, y, por lo tanto, difícil de ser cumplida.
- Recomendación 10: Se informó que se elaboró un Proyecto de cuatro años de duración para la puesta en marcha del Sistema, el cual se elevó al PNUD y, que hasta la fecha no se conocían acciones consecuentes.
- Recomendación 11: Con la excepción de Cuba y Nicaragua, se reconoció que en general los Estados Miembros de la Región no habían actuado en consecuencia con esta recomendación, aún cuando sí se habían dado iniciativas aisladas en pro de la creación de sistemas o unidades de información cultural.
- Recomendación 12: Se consideró que esta recomendación estaba implícita en la anterior y no fue analizada.

2.6.3 Avances logrados en el área desde 1979 a la fecha.

El objetivo b) de la Reunión se cumplimentó con la presentación de los informes de los países y la elaboración del resumen de la situación actual, que se incluye en la primera parte de este Informe, a lo que se añade la información oficial de que el Gobierno de Ecuador ha comunicado su interés en participar en el Sistema Regional, así como Perú, Colombia y Cuba.

2.6.4 Análisis del Plan de Trabajo.

En cumplimiento del objetivo c) de esta II Reunión, el Plan de Trabajo aprobado en la Reunión de 1979 fue minuciosamente analizado y consecuentemente modificado y aprobado, finalmente, como aparece en la sección 3 de este Informe, para ser ejecutado en el período 1983-1990.

Antes de comenzar la discusión del Plan, se decidió discriminar los plazos de cumplimiento del modo siguiente:

- Corto plazo: 1983-1984
- Mediano plazo: 1985-1986
- Largo plazo: 1987-1990

Al proceder a determinar los detalles de ejecución de las actividades del Plan, se consideró que los incisos a) y b) del punto IV del Documento de Trabajo contenían lineamientos como los sugeridos en la actividad 3 del Plan de Trabajo aprobado, y se acordó, por tanto, postergar su análisis.

Con posterioridad se recomendó a la Reunión identificar las medidas necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades acordadas, especificando en lo posible, los procedimientos y medios para su ejecución. También se señaló que era necesario dar seguimiento a los acuerdos logrados, analizar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la UNESCO 1984-1985 - en lo relacionado con el Sector Cultura y el Programa General de Información- para conocer las actividades y recursos que pudieran beneficiar las iniciativas nacionales y promover su solicitud a la UNESCO por parte de los Estados Miembros e incluir en las Recomendaciones la celebración de una Próxima Reunión en 1985, acaso con un carácter ejecutivo más que consultivo.

2.6.5 Definición de actividades prioritarias para el desarrollo del Sistema.

Aprobado por unanimidad el Plan de Trabajo, se procedió a determinar las prioridades de sus 18 actividades en correspondencia con el objetivo d) de la Reunión. El resultado fue el siguiente:

- Prioridad 1: Actividades 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16 y 17 (13 actividades)
- Prioridad 2: Actividades 4, 12, 13, y 18 (4 actividades)
- Prioridad 3: Actividad 7 (1 actividad)

2.6.6 Mecanismos de cooperación

Se conoció y apoyó unánimemente la proposición de establecer, como forma de operación cooperativa, para la ejecución de las actividades del Plan de Trabajo, subregiones definidas sobre la base de comunes intereses socioeconómicos, lingüísticos o políticos. Estas subregiones podrían dirigir sus esfuerzos a hacer efectivo el cumplimiento de las Recomendaciones y el Plan de Trabajo derivados de esta II Reunión.

2.6.7 Discusión y aprobación de las Recomendaciones de la Reunión

La Reunión procedió a discutir y dar forma a las distintas Recomendaciones que fueron surgiendo en el desarrollo del análisis del Plan de Trabajo. Las recomendaciones aparecen en la sección 4 de este Informe, tal como fueron aprobadas.

2.7 Clausura de la Reunión

La Dra. Olinta Ariosa, Presidenta de la Reunión, pronunció las palabras de clausura del evento en las que destacó el balance positivo del mismo.

La Srta. Marisol Florén, de la República Dominicana, se dirigió a la Reunión en nombre de los participantes para agradecer la invitación de que fueron objeto y la oportunidad de tomar parte en una experiencia tan provechosa y de indudable expectativa para la Reunión. Agradeció igualmente las atenciones que recibieron de parte de los funcionarios de las oficinas locales que promovieron el evento.

3. PLAN DE TRABAJO APROBADO

PLAN DE TRABAJO APROBADO
OBJETIVO: DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION CULTURAL DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE

ACTIVIDADES	DETALLES DE EJECUCION	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDADES COOPERANTES	Prioridad	PLAZOS		
					Corto 1983-84	Mediano 1985-86	Largo 1987-90
<u>I. PLANIFICACION</u>							
1. Promover la participación de los Estados Miembros en el Sistema Regional de Información Cultural.	-Comunicaciones -Visitas a los Estados Miembros	ORCALC		1	x	x	x
2. Identificar la institución u organismo que servirá como coordinador del Sistema Regional de Información Cultural en cada país.	-Comunicaciones -Visitas a los Estados Miembros	ORCALC		1	x	x	x
3. Ofrecer a los Estados Miembros que lo soliciten lineamientos generales para la planificación de un sistema nacional de información cultural.	-Elaborar un documento de "lineamiento para la organización y desarrollo de un sistema nacional de información cultural".	ORCALC		1	x	x	x

ACTIVIDADES	DETALLES DE EJECUCION	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDADES COOPERANTES	Prioridad	PLAZOS		
					Corto 1983-84	Mediano 1985-86	Largo 1987-90

II. ESTUDIO DE LA DEMANDA Y OFERTA DE LA INFORMACION

4. Promover en la región la realización de estudios de la demanda y la oferta de la información cultural.	-Elaborar, con el apoyo de especialistas y divulgar entre los países participantes los instrumentos necesarios para realizar estos estudios.	ORCALC	ONC	2	x	x	x
5. Identificar los usuarios prioritarios del sistema y sus necesidades de información.	-Solicitar un consultor para: a) diseño de encuesta. b) aplicación experimental en 3 países representativos. c) tabulación y análisis de datos -Aplicación regional de la encuesta.	ORCALC/ ONC		1	x	x	x
6. Inventariar los recursos e instalaciones existentes en la región en el campo de información cultural	-Elaboración y distribución de los formularios para su aplicación nacional.	ORCALC/ ONC		1	x	x	x

ACTIVIDADES	DETALLES DE EJECUCION	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDADES COOPERANTES	Prioridad	PLAZOS		
					Corto 1983-84	Mediano 1985-86	Largo 1987-90
	(instituciones culturales, proyectos de investigación, unidades de información, revistas sobre el campo cultural, especialistas en desarrollo cultural, etc.)		-Envío de los resultados a la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe. -Divulgación regional de los resultados.				
7. Realizar un estudio comparativo entre las necesidades de información cultural y los servicios existentes en este campo.	-Realizar un balance de los resultados de las acciones 5 y 6 y divulgarlo en la región.	ORCALC		3			x

III. NORMATIVAS Y OPERACIONALES

8. Colaborar con la División de Bibliotecas y Archivos de la UNESCO (LAD) en la elaboración de manuales de procedimientos, hojas de entrada y guías para el procesamiento de la información cultural.	-Iniciar la elaboración y/o adaptación de los manuales existentes. -Aplicar en un país de habla inglesa los manuales existentes para determinar su viabilidad y posibles modificaciones.	ORCALC		1	x	x	
---	---	--------	--	---	---	---	--

ACTIVIDADES	DETALLES DE EJECUCION	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDADES COOPERANTES	PLAZOS		
				Prioridad	Corto	Mediano
				1983-84	1985-86	1987-90
9. Brindar asesoramiento en la creación, organización y desarrollo de unidades de información cultural y en su integración a los sistemas nacionales respectivos.	-Comunicaciones -Consultorías -Inclusión de una sección de asesoramiento a distancia en el Boletín del Centro de Documentación.	ORCALC		x	x	x
10. Promover la utilización del Tesoro Internacional de Desarrollo Cultural, tanto en su versión en español, como las versiones en inglés y francés, por parte de las unidades integrantes del Sistema.	-Distribución del tesoro -Comunicaciones	ORCALC	ONC	x	x	x
11. Realizar un estudio de los resultados de la utilización del Tesoro Internacional en un segundo país de habla española, además de Cuba, y en uno de habla inglesa y otro de habla francesa, de la región, con vista a	-Crear un grupo de trabajo integrado por ORCALC, Cuba, Jamaica, Colombia, y un país francófono de la región. -Establecer metodologías de trabajo y llevar a cabo la investigación.	ORCALC	ONC	x	x	x

ACTIVIDADES	DETALLES DE EJECUCION	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDADES COOPERANTES	Prioridad	PLAZOS		
					Corto 1983-84	Mediano 1985-86	Largo 1987-90
	evaluar su efectividad así como sugerir las modificaciones necesarias para su mantenimiento y actualización.	-Reuniones técnicas -Divulgar sus resultados	ORCALC				
12. Promover la preparación de listas de descriptores propios de cada país con vista a la elaboración futura de tesauros nacionales y regionales de desarrollo cultural partiendo del Tesoro Internacional.	-Comunicaciones -Normalización del trabajo -Chequeos intermedios de comprobación. -Reunión técnica de análisis en 1985.	ORCALC/ ONC	UIC	2	x	x	x
13. Realizar estudios para la automatización de la base de datos culturales del Centro de Documentación de la ORCALC.	-Misión de un consultor	ORCALC		2		x	
14. Publicar una bibliografía cultural de América Latina y el Caribe.	-Comunicaciones con los países participantes. -Divulgación a través del Boletín del Centro de Documentación.	ORCALC		1		x	x

ACTIVIDADES	DETALLES DE EJECUCION	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDADES COOPERANTES	Prioridad	PLAZOS		
					Corto 1983-84	Mediano 1985-86	Largo 1987-90
15. Estudiar la posibilidad de creación de un servicio regional de transferencia de información documental, tomando en cuenta las normas y los reportes técnicos necesarios.	-Misión de un consultor para estudiar la factibilidad de la creación de este servicio y proponer la normativa requerida.	ORCALC		1		x	
16. Organizar un servicio de transferencia de documentación disponible en el área de la información cultural, entre los participantes del sistema.	-Elaboración de listados de la documentación disponible en cada país participante, y divulgación de la misma. -Realización de acuerdos inter-institucionales para regularizar la transferencia de documentación	ONC	ORCALC	1		x	x

ACTIVIDADES	DETALLES DE EJECUCION	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDADES COOPERANTES	Prioridad	PLAZOS		
					Corto 1983-84	Mediano 1985-86	Largo 1987-90

IV. CAPACITACION

17. Capacitar personal en servicio de unidades de información cultural.	-Talleres de trabajo, cursos, seminarios a nivel regional y nacional, pasantías. -Elaboración de manuales.	ORCALC	ONC	1	x	x	x
18. Promover la educación de usuarios en el uso y manejo de la información cultural.	-Elaboración y utilización de materiales audiovisuales.	ORCALC/ ONC	UIC	2		x	x

-
- Los plazos de ejecución se refieren, en forma global, a las actividades del Plan.
 - ORCALC, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe.
 - ONC, Organismos Nacionales de Coordinación.
 - UIC, Unidades de Información Cultural.

4. RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

La II Reunión de Expertos sobre información cultural de América Latina y el Caribe

Recomienda a la UNESCO que:

1. Presente el Informe Final de esta Reunión a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe conjuntamente con el Documento de Trabajo aprobado en la I Reunión de Expertos sobre la Creación de un Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe, (La Habana, 1979), en cuanto a los aspectos definitorios del Sistema, contenidos en el mismo, ya que se consideró que éste es un documento de referencia de gran utilidad.
2. Incluya en el Programa y Presupuesto de la Organización para 1984-85 el Proyecto de Desarrollo y Consolidación del Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe, SICALC, asignando los fondos necesarios para su financiamiento, de forma tal que se puedan ejecutar las acciones previstas en el Plan de Trabajo aprobado en esta Reunión de expertos a esos efectos, para lo cual se hace necesario, como premisa indispensable, el reforzamiento del Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe en términos de personal, equipos y apoyo financiero.
3. Estimule la integración de los Estados Miembros de la región al Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe, SICALC, y promueva el cumplimiento, por parte de los Estados Miembros, del Plan de Trabajo y las recomendaciones aprobadas en esta Reunión de Expertos.
4. Promueva y apoye la creación y/o desarrollo de unidades de información cultural y de organismos nacionales de coordinación, con el objeto de establecer y/o fortalecer los Sistemas Nacionales de Información Cultural (SNIC), en los países de la región, proporcionando la ayuda técnica y financiera necesaria para ello, teniendo en cuenta el Plan de Trabajo aprobado en esta Reunión.
5. Brinde especial apoyo a la capacitación, formación y perfeccionamiento de los que participen en el proceso de información cultural, atendiendo de manera particular a quienes tienen como responsabilidad el tratamiento de la información.
6. Promueva y colabore en la elaboración y el establecimiento de normas y procedimientos para el tratamiento de la información cultural, con el fin de lograr la compatibilidad de los sistemas nacionales de información cultural entre sí, y entre éstos y sistemas afines en el plano nacional, regional e internacional.
7. Promueva y apoye económica y técnicamente la elaboración, publicación y difusión de repertorios, bibliografías, índices y otros instrumentos que faciliten el intercambio de información cultural.

8. Contribuya a establecer y/o desarrollar los mecanismos que faciliten la adquisición de documentación e información entre los países de la región, mediante la contribución financiera necesaria para la obtención de los medios y equipos que permitan, entre otros, su reproducción y transmisión, por parte de las unidades integrantes del Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe.
9. Convoque, en 1985, a una Tercera Reunión de Expertos en Información Cultural de América Latina y el Caribe, que permita seguir de cerca el desarrollo del Sistema y hacer los ajustes necesarios a su mejor coordinación y funcionamiento en concordancia con los avances logrados.

A la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe que:

10. Tome en cuenta, para la ejecución de las actividades propias de las funciones del Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe (SICALC), -como modus operandi- las subregiones en que está dividida la región y haga uso de estos subgrupos en consecuencia, según proceda.
11. Elabore y publique una bibliografía cultural de América Latina y el Caribe en entregas periódicas, con la correspondiente colaboración de los Estados Miembros de la región.

Recomienda a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe que:

12. Se dirijan al Director General de la UNESCO expresándole su apoyo al Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe, SICALC, y su disposición de incorporarse al mismo y de ejecutar las acciones necesarias para su implementación a nivel nacional.
13. Creen o refuercen unidades de información cultural, las integren en un sistema nacional de información cultural y designen o creen el organismo nacional de coordinación correspondiente, en estrecha vinculación con los órganos nacionales de planificación para el desarrollo cultural, teniendo en consideración los lineamientos señalados en este Informe Final y en el Plan de Trabajo aprobado.
14. Proporcionen los recursos y el apoyo necesarios para que los sistemas nacionales de información cultural respondan a las necesidades de información que se hagan evidentes a lo largo de la formulación, ejecución y evaluación de los programas y planes nacionales de desarrollo cultural.
15. Tomen en cuenta los lineamientos que ofrecerá la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, para la ejecución de las acciones conducentes a la creación y/o puesta en marcha y desarrollo de sus respectivos Sistemas Nacionales de Información Cultural (SNIC).

16. Utilicen el Tesoro Internacional de Desarrollo Cultural publicado por la UNESCO en las unidades de información, y que Colombia, Cuba, Jamaica y un país de habla francesa, lo hagan de manera experimental, e integren un grupo de trabajo, conjuntamente con la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, que tendrá como objetivo, evaluar la efectividad de este instrumento, así como determinar y sugerir aquellas modificaciones necesarias a su mantenimiento y actualización.
17. Brinden su apoyo a la Recomendación no. 98 de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales celebrada en México en 1982, teniendo en cuenta que esos programas relacionados con la historia y la cultura de América Latina y el Caribe, generarán una documentación que enriquecerá la oferta de información por parte de las unidades de información cultural, las que pueden servir, a su vez, como medio idóneo para la difusión de las investigaciones resultantes.
18. Eleven a la próxima Conferencia General de la UNESCO la petición de incluir en el Programa y Presupuesto de la Organización para 1984-85, el Proyecto de desarrollo y consolidación del Sistema de Información Cultural de América Latina y el Caribe, asignando los fondos necesarios para su financiamiento, de forma tal, que se puedan ejecutar las acciones comprendidas en el Plan de Trabajo aprobado en esta Reunión de Expertos a esos efectos, para lo cual se hace necesario, como premisa indispensable, el reforzamiento del Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe en términos de personal, equipos y apoyo financiero.
19. Divulgen ampliamente los documentos derivados de esta Reunión y de eventos similares.

Recomienda a la UNESCO y a los Estados Miembros de América Latina y el Caribe que:

20. Tomen las medidas necesarias para cumplimentar el Plan de Trabajo aprobado por los participantes en esta II Reunión, con el fin de poner en marcha el Sistema Regional de Información Cultural.
21. Gestionen los aportes necesarios para la ejecución de acciones inherentes al desarrollo del Sistema de Información Cultural, (SICALC) que puedan brindar fuentes de financiamiento externo.

- A N E X O S -

Distribución limitada

CLT/CD/83/5

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

II Reunión de expertos sobre
información cultural de América Latina y el Caribe

La Habana, Cuba, 19 al 23 de feb. de 1983

LISTA DE PARTICIPANTES

Participantes principales:

Sr. Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE Prof. Investigador FLACSO Programa Buenos Aires FLACRUZE 2097 <u>Buenos Aires.</u>	ARGENTINA
Mr. Michael GILL Director Central Directorate Barbados Library, Archive and Information Centre Network, <u>BLAIN/</u> Bay Street, <u>St. Michael</u>	BARBADOS
Sra. Myriam MEJIA DE GODOY Jefe Sección de Bibliotecas, CEDIC Instituto Colombiano de Cultura Calle 24 no. 5-11 <u>Bogotá, D.E.</u>	COLOMBIA
Dra. Olinta ARIOSA Directora de Bibliotecas Ministerio de Cultura 15 y F, Vedado <u>La Habana</u>	CUBA
Dra. Marta TERRY Directora de la Biblioteca Casa de las Américas 3a. y G, Vedado <u>La Habana</u>	CUBA

Mrs. Albertina JEFFERSON
Campus Librarian
University of the West Indies
Mona

JAMAICA

Sra. Nazira CALLEJA
Bibliotecaria
Dirección de Bibliotecas SEP
Donceles 107
México 1, D.F.

MEXICO

Sra. Juanita ZAPATA
Servicio de Información Cultural
Ministerio de Cultura
Managua

NICARAGUA

Sra. Mayra MIRANDA DE PEÑA
Coordinador General de Bibliotecas
y Archivos
Ministerio de Cultura
Managua

NICARAGUA

Sra. Marisol FLOREN
Directora
Archivo General de la Nación
Santo Domingo

REPUBLICA DOMINICANA

Sr. Iraset PAEZ URDANETA
Asesor
Instituto Autónomo Biblioteca Nacional
y de Servicios de Bibliotecas
Calle París, Edif. Macanao, Las Mercedes
Caracas, 1010.

VENEZUELA

SECRETARIA DE LA REUNION

Sr. Luis LOPEZ ALVAREZ
Representante del Director General de la UNESCO
Directora, I.
Oficina Regional de Cultura
para América Latina y el Caribe

Srta. Ursula ALBERTUS
Asesora Regional del Programa General de Información
de la UNESCO, PG!

Lic. Edid DELGADO
Responsable del Sector Cultura
Comisión Nacional Cubana de la UNESCO

Dra. Yolanda ARENCIBIA
Responsable del Centro de Documentación
de la Oficina Regional

Dra. María Elena DORTA-DUQUE
Especialista del Centro de Documentación
de la Oficina Regional

Dra. Ada CARRACEDO
Especialista del Centro de Documentación
de la Oficina Regional

COMISION NACIONAL CUBANA DE LA UNESCO

Dra. Vicentina ANTUÑA
Presidenta de la Comisión

Lic. María Josefa VILABOY
Secretaría Permanente

OBSERVADORES:

Dr. Julio LE RIVEREND BRUSONE
Director Biblioteca Nacional "José Martí"
Plaza de la Revolución
La Habana, Cuba

Lic. Nilda ALBA ARANGO
Depto. Organismos Internacionales
Ministerio de Cultura
Calle 13, e/ 4 y 6, Vedado
La Habana, Cuba

Lic. Célida ALVAREZ
Dirección de Bibliotecas
Ministerio de Cultura
La Habana, Cuba

Lic. Margarita LEON
Depto. de Información para la Cultura
Biblioteca Nacional "José Martí"
La Habana, Cuba

Lic. Blanca Nieves GARCIA
Archivo General
Ministerio de Cultura
La Habana, Cuba

Lic. Victoria PEREZ GARDYN
Archivo General
Ministerio de Cultura
La Habana, Cuba

Lic. Sergio GONZALEZ SILVERIO
Depto. de Documentación e Información
Centro de Investigación y Desarrollo de la
Música Cubana (CIDMUC)
La Habana, Cuba

Dra. Blanca PATALLO
Depto. de Procesos Técnicos
Centro de Documentación
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Habana, Cuba

Lic. María Elena REYES
Centro de Información
Junta Central de Planificación (JUCEPLAN)
La Habana, Cuba

Sra. Ruby SUAREZ
Biblioteca Central
Universidad de La Habana
La Habana, Cuba

PALABRAS DE LA LICENCIADA MARIA JOSEFA VILABOY, SECRETARIA
PERMANENTE DE LA COMISION NACIONAL CUBANA DE LA UNESCO, EN
NOMBRE DE LA DRA. VICENTINA ANTUÑA, PRESIDENTA DE DICHA CO-
MISION, EN LA APERTURA DE LA II REUNION DE EXPERTOS SOBRE
INFORMACION CULTURAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

(La Habana, 19 al 23 de febrero de 1983).

Ante todo, quisiera excusar a la Dra. Vicentina Antuña, Presidenta de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, quien debido a problemas graves familiares no está con nosotros hoy, como había deseado.

En nombre de ella y de nuestra Comisión, me complace dar una calurosa bienvenida a los participantes en esta II Reunión de Expertos sobre Información Cultural de América Latina y el Caribe, así como expresarles nuestra gratitud por haber aceptado la invitación que se les extendió. Transmitimos igualmente un cálido saludo a la Srta. Ursula Albertus, modelo de funcionarios capacitados de la UNESCO, a cuyo entusiasmo y vocación de servicio mucho deben los organismos de nuestra región consagrados a la documentación y a la información.

El evento que inauguramos hoy debe constituir un jalón importante en el proyectado Sistema Regional de Información Cultural, reconocido como una necesidad impostergable para nuestros países latinoamericanos y caribeños, una vez que en nuestros tiempos, como nunca antes, se ha definido claramente su esencial unidad histórica y de destino -preconizada por nuestros próceres, Bolívar y Martí a la cabeza- y cuando, por otra parte, se ha puesto de manifiesto, sin lugar a dudas, la dimensión de la cultura en el desarrollo integral de los pueblos.

No es posible tampoco desestimar en los azarosos días que vive el mundo, el papel de las relaciones de cooperación cultural para lograr la comprensión y el entendimiento internacionales y para alcanzar la paz estable y justa a que aspira la humanidad. Por ello, a esos vitales propósitos dedican sus esfuerzos la Organización de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas; a esos fines responden los generosos programas de la UNESCO en el campo de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación. A su estímulo y a su ayuda se deben no pocas iniciativas, como la que hoy nos reúne, de gran significación en el presente y para el porvenir de la sociedad humana.

El concepto de la unidad de destino de los países de esta parte del hemisferio occidental que José Martí llamó NUESTRA AMERICA, a que aludí hace unos momentos, ha ganado en hondura y claridad a la luz, como nadie ignora, de problemas críticos, como el de las Malvinas y la situación centroamericana, pero también, entre otras manifestaciones, mediante acontecimientos culturales trascendentes, como son Carifesta y los Festivales de cine, teatro, de música y de artes plásticas, así como los Congresos de intelectuales latinoamericanos y caribeños, y los concursos literarios y artísticos.

Si hemos citado estas manifestaciones culturales, regionales unas y subregionales otras, es por la convicción que seguramente compartirán los distinguidos participantes en esta reunión, de que el movimiento de cooperación cultural que se desarrolla en nuestra región requiere complementarse con el sistema de información proyectado y cuya discusión iniciarán en el día de hoy. Como trabajadores de la cultura dedicados a la rama de la documentación, la investigación y la información, comprenden ustedes, tal vez mejor que otros, esta impostergable complementariedad puesto que representan, al propio tiempo, en el campo de la cultura el espíritu científico que señorea nuestro siglo y que les permite analizar, valorar y sistematizar el material documentario útil y necesario para los investigadores y estudiosos de las diversas ramas de la cultura.

En todos los países de nuestra América existen, sin duda, condiciones más o menos propicias para el establecimiento del sistema regional, que deberá progresar y perfeccionarse en menor o mayor tiempo, de acuerdo con las posibilidades en cada país. En todo caso, el Centro de Documentación Cultural de esta Oficina Regional de Cultura de la UNESCO, en su calidad de Coordinador Regional del Sistema, estará en disposición de prestar la ayuda que se le solicite. Me satisface participar a ustedes, en este sentido, que como demostración de la importancia que nuestro Gobierno concede al desarrollo del Centro, su personal ha sido aumentado con dos nuevas especialistas, designadas por el Ministerio de Cultura, y que se le ha asignado una nueva casa para su más conveniente instalación, en la cual abrigábamos la esperanza de celebrar este evento; pero no fue posible acondicionarla a tiempo. Por lo demás, esperamos que la UNESCO provea al Centro, en fecha no lejana, de los equipos necesarios al crecimiento de sus funciones.

Antes de poner fin a estas breves palabras, deseo en nombre de la Dra. Antuña, quien me ha informado que compartirá con ustedes en algún momento de la reunión, y en el mío propio, felicitar a las redactoras del documento de trabajo preparado para esta reunión, pues pocas veces hemos tenido ocasión de leer un documento de esta naturaleza tan completo y tan orientador para la discusión de las gestiones, etapas y actividades propuestas para la puesta en marcha del Sistema.

Deseamos a todos un fructífero y grato trabajo, y a los visitantes, una feliz estancia en nuestro país.

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS LOPEZ ALVAREZ, DIRECTOR A. I. DE LA OFICINA REGIONAL DE CULTURA, EN NOMBRE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO, EN LA APERTURA DE LA "III REUNION DE EXPERTOS SOBRE INFORMACION CULTURAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE" (La Habana, 19 de febrero de 1983).

Licenciada María Josefa Vilaboy, Secretaria Permanente de la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO,
Doctor Julio Le Riverend, Director de la Biblioteca Nacional de Cuba,
Señoras, señores, amigos todos,

Me es muy grato darles la bienvenida en nombre del Director General de la UNESCO a esta sesión inaugural de la Segunda Reunión de Expertos sobre Información Cultural de América Latina y el Caribe.

Hace poco más de tres años se celebraba en este mismo lugar la primera reunión encaminada a la creación de un sistema de información cultural para América Latina y el Caribe. Desde aquel entonces, se han dado pasos acaso modestos, pero significativos en lo que necesariamente habrá de ser un largo trayecto para el que necesitaremos de tanta perseverancia como la que ejemplarmente despliegan para este empeño la Comisión Nacional Cubana de la UNESCO y las instituciones que ustedes representan.

Hace más de dos siglos que los latinoamericanos y caribeños se preguntan sobre lo que son. Para dar hoy cabal respuesta a esa pregunta han de saber lo que hacen unos y otros en los quehaceres relativos a su identidad que son los quehaceres culturales. De ahí la necesidad de este sistema de información cultural que nos ocupa.

El intercambio de información cultural lleva notable retraso sobre el intercambio de información en otros terrenos tales como el científico, el comercial o el financiero. Acaso sea de menor urgencia aunque de mayor entidad para el destino de los pueblos. Retraso en la información cultural pese a ser el terreno de la cultura el único acaso en que no haya secretos que guardar y aquel que tenga mayor vocación a divulgar sus datos.

A su término normal un sistema de información cultural para América Latina y el Caribe deberá llegar un día a la relación instantánea a distancia entre sus componentes. Esa relación instantánea a distancia que incluso cabe vislumbrar simultánea y múltiple tendrá, el día que se realice, inmensas consecuencias. Contribuirá a romper antiguos modelos de dependencia cultural, ya que un sistema regional de información permitirá la descentralización de conocimientos sin que haya que acudir para recabarlos a metrópoli cultural alguna. Cada país aporta lo que tiene y todos son iguales en el acceso a la información acumulada por el conjunto.

Si la empresa sobre la que van ustedes a deliberar ha de ser sin duda de largo aliento, cabe, no obstante, prepararla desde ahora mediante pasos bien definidos en el sentido que definiera -por no referirme más que a la última circunstancia- la propia Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales organizada por la UNESCO en julio pasado en México.

Es de desear que las ideas que sean elaboradas en esta reunión de expertos se acompañe de un plan de realización progresiva y que me atrevería a pedirles que, sin renunciar a la visión de futuro que requiere la concepción del sistema, se consagren esencialmente a ver cuáles podrán ser los próximos pasos a ejecutar en los dos, tres o cuatro años venideros. Pasos a ejecutar en primer lugar por ustedes mismos en el seno de sus Instituciones y en sus propios países, pasos a ejecutar después o simultáneamente entre todos ustedes coordinando acciones comunes, pasos en fin que salgan acaso del ámbito latinoamericano y caribeño, con la seguridad de que la UNESCO les irá apoyando en cada una de esas fases en la medida de sus posibilidades, las cuales pueden acrecentarse por la propia acción de ustedes.

La UNESCO en su universalidad es la única organización internacional que puede irles acompañando hasta el final del recorrido ya que el Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe habrá de ir parejo con los de otros continentes con los que está llamado a coordinarse primero para conectarse después. Así se habrá cumplido una vez más en América Latina y el Caribe el dicho del poeta mexicano Octavio Paz de que "por primera vez en nuestra historia nos convertimos en contemporáneos de toda la humanidad".

Distribución limitada :

CLT/CD/83/1
La Habana, febrero de 1983

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

II Reunión de expertos sobre
información cultural de América Latina y el Caribe

La Habana, Cuba, 19 al 23 de febrero de 1983

ORDEN DEL DIA DE LA REUNION

- 1.- Apertura de la Reunión
2. - Elección de la Mesa
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Relator
3. - Presentación y aprobación del Orden del día de la Reunión y del Calendario de Trabajo.
4. - Presentación de informes de países.
5. - Resumen de la situación actual de los servicios de información cultural en nueve países de la región.
6. - Presentación del Documento de Trabajo.
7. - Discusión del Documento de Trabajo.
8. - Lectura y aprobación de las Recomendaciones.
9. - Clausura

MARCO CONCEPTUAL Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACION CULTURAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE; ALCANCE, ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y FUNCIONES DE SUS COMPONENTES; SERVICIOS Y ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION.

(Puntos 2 al 6 del Documento CC/CD/79/4 Aprobado)

2. - MARCO CONCEPTUAL Y OBJETIVOS PRINCIPALES DEL SISTEMA DE INFORMACION CULTURAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

Se ha demostrado que la cooperación en el campo de la información dentro de una región, sostiene y estimula el desarrollo de las políticas nacionales de información, las estructuras e infraestructuras, si tal cooperación está basada en factores que son comunes a los estados miembros dentro de la región de que se trate, tales como idioma, situación geográfica, facilidades de comunicación, interacción económica y social, acuerdos bilaterales y multilaterales existentes, etc.

El sistema de información cultural se fundamenta en el principio de promover el intercambio de experiencias y la cooperación entre los países de la región.

Este principio puede interpretarse en término de los siguientes objetivos:

i. Generales

- Promover la cooperación cultural y el intercambio para un mejor conocimiento mutuo de los valores culturales de cada país de la región y para lograr una mejor comprensión entre los pueblos.
- Impulsar el flujo de la información cultural dentro y fuera de la región.

ii. Específicos

- Investigar, desarrollar y coordinar, a nivel nacional, sub-regional y regional los servicios ofrecidos por las bibliotecas, archivos y otras unidades de información cultural, a fin de poner los recursos existentes en la región al alcance de todos los componentes del sistema;
- Facilitar el intercambio de información dentro y fuera de la región a través de procedimientos modernos y normalizados para el tratamiento, recuperación y disseminación de la información.

3. - ALCANCE

Los participantes de la reunión están invitados a determinar el alcance que debe tener el sistema, tomando en cuenta aspectos prioritarios de los planes nacionales de desarrollo, así como las posibilidades reales de las instituciones nacionales para realizar actividades institucionales, interinstitucionales y de cooperación entre países.

Se propone el análisis de los siguientes elementos que se consideran esenciales en la definición del alcance del sistema:

i. Usuarios

El Sistema tendrá que responder en primera instancia, a las necesidades de información de aquellos usuarios que son prioritarios. Aunque éstos tendrán que ser identificados en cada país participante, se pudiera pensar en una clasificación y priorización de ciertas categorías de usuarios que sean válidas en el ámbito regional. Entre otras pueden establecerse las siguientes categorías:

- Autoridades gubernamentales a niveles de decisión;
- Planificadores;
- Administradores culturales;
- Promotores y animadores;
- Investigadores;
- Artistas y escritores;
- Profesores y estudiantes;
- Especialistas, tales como periodistas, y otros.

En su mayoría estos usuarios provienen de las instituciones y organizaciones que generan información cultural. Entre éstas pueden mencionarse:

- Ministerio, Secretarías o Institutos de Cultura;
- Oficinas nacionales de planificación;
- Oficinas nacionales de estadística;
- Universidades y otros centros de investigación cultural;
- Museos;
- Fundaciones culturales;
- Asociaciones culturales;
- Casas de cultura.

ii. Contenido temático

Aunque los campos o áreas a cubrir deben definirse en base a los planes y políticas de desarrollo cultural de cada país, se estima que existen ciertas necesidades de información que son comunes a los diferentes países de la región y que conciernen a las siguientes áreas:

- Políticas culturales;
- Planes nacionales de desarrollo cultural;
- Legislación cultural;
- Financiamiento;
- Infraestructura necesaria para el desarrollo cultural;
- Formación de personal, administradores, promotores, animadores, etc.
- Investigación cultural;
- Instrumentos de análisis y evaluación;
- Patrimonio cultural;
- Cooperación cultural;
- Industrias culturales;
- Radio, TV, cine, prensa;
- Artes del espectáculo;
- Música, danza
- Folklore;
- Festivales culturales;
- Artes plásticas;
- Creación artística;
- Educación artística;
- Recreación

iii. Alcance geográfico

El sistema podría incluir inicialmente documentos que contengan información cultural, producidos en la región y sub-regiones y documentos producidos fuera de estas áreas, que se refieran a ellas.

En una etapa posterior de su desarrollo el sistema podría cubrir toda la información cultural existente en la región, independientemente del lugar en que se haya producido y del país, región o continente que cubra.

iv. Período de tiempo a cubrir

Inicialmente, el sistema podría cubrir documentos y datos producidos a partir de 1979 hasta 1970, retrospectivamente. Posteriormente, podría incluir no sólo información corriente o actual, sino documentos importantes que hayan sido producidos en años anteriores.

v. Tipos de fuentes de información

Pueden abarcar tanto datos estadísticos como documentos y otros materiales bibliográficos, medios audiovisuales, etc., con especial atención a informes de oficinas gubernamentales, programas de investigación, informes de proyectos de cooperación técnica, tesis y otros.

4. - ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y FUNCIONES DE SUS COMPONENTES

Puede concebirse una estructura que sea formada por las unidades de información cultural existentes en la región, coordinadas en cada país por un organismo nacional de coordinación, y a nivel regional por el Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, actuando como organismo regional de coordinación y apoyo.

De este modo el sistema se desarrollará dentro de un marco flexible que permita mantener un contacto directo entre sus diferentes componentes. Sería oportuno que los participantes, estudien la conveniencia de descentralizar ciertas actividades tales como: la entrada (input) de información al sistema y los servicios a los usuarios; mientras que el planeamiento y desarrollo del sistema pudiera estar bajo la responsabilidad del Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, en estrecha relación con los organismos nacionales de coordinación.

Igualmente será necesario analizar las funciones que deben realizar el organismo coordinador a nivel regional y las oficinas nacionales, que pudieran ser las siguientes:

i. Oficina regional de coordinación: Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe.

- a- Promover la participación activa de todos los países de la región en el sistema de información cultural;
- b- Promover en cada país, acuerdos de cooperación entre las entidades competentes para que integren sus respectivas bibliotecas y centros de documentación y archivos en una red nacional de información cultural. Este acuerdo debe designar una institución como oficina nacional de coordinación, con la descripción de sus funciones; así mismo será necesario asegurar que cada unidad de información participante mantenga su propia identidad y responsabilidad ante sus usuarios;
- c- Proporcionar cooperación técnica para el establecimiento y/o desarrollo de las oficinas nacionales de coordinación;
- d- Planificar y desarrollar el sistema de tal modo que, aunque al inicio opere manualmente, sea diseñado de tal forma que permita su futura automatización. Esto se hará en consulta con asesores en computación y especialistas en información de los países del área;
- e- Promover la normalización de métodos y procedimientos para el tratamiento de la información, asegurando la compatibilidad con otros sistemas sectoriales de información que se están desarrollando en la región, tales como el de información educativa e información socioeconómica;

- f- Considerar metodologías sobre la elaboración de indicadores no tradicionales de carácter cualitativo para el tratamiento de la información cultural;
- g- Establecer y mantener actualizada una base de datos culturales regional, asegurando compatibilidad con otras bases de datos que se están formando en la región;
- h- Proveer a la base de datos de la Sede de la UNESCO en París, información cultural de la región;
- i- Compilar la bibliografía cultural latinoamericana y caribeña, basada en la información proporcionada por las oficinas nacionales de coordinación y la generada por la propia Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe; así como por otros organismos regionales y sub-regionales que actúan en el campo cultural;
- j- Compilar bibliografías sobre temas específicos de la actividad cultural de la región, usando la base de datos culturales;
- k- Funcionar como un "Clearing house", desarrollando una colección depositaria de documentos primarios de difícil obtención y proporcionar servicios de fotocopias, de los mismos. En una etapa posterior de desarrollo del sistema y cuando sea factible, el Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, podría establecer un banco de microfichas de estos documentos y de los documentos de la UNESCO para ofrecer copia de los mismos a solicitud de las unidades de información de los países integrantes del sistema;
- l- Establecer, mantener al día y publicar un repertorio regional de proyectos de investigación cultural en curso o finalizados;
- m- Establecer, mantener al día y publicar periódicamente un directorio de especialistas e instituciones de investigación cultural existentes en la región;
- n- Identificar las necesidades de formación de personal especializado que requiera el sistema y sugerir y/o ofrecer facilidades de estudio necesarias, ya sea dentro o fuera de la región y en los niveles que se requiera, (estudios a nivel para-profesional, profesional y de especialización a nivel de post-grado).
- o- Apoyar el programa de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, en todas sus acciones culturales.

ii. Oficinas nacionales de coordinación

- a- Actuar como enlace nacional del sistema;
- b- Ayudar en, y coordinar la organización de las diferentes unidades de información cultural, existentes en el país;

- c- Promover el establecimiento de políticas que regulen el acceso a la documentación cultural producida por el sector gubernamental, considerando políticas ya establecidas para este propósito en el sector social;
- d- Desarrollar mecanismos adecuados para el flujo de la información cultural a nivel nacional;
- e- Promover el uso de procedimientos bibliográficos normalizados;
- f- Integrar una colección depositaria de todos los documentos producidos a nivel nacional, comprendidos dentro del alcance del sistema y funcionar como "Clearing house";
- g- Proveer información sobre la documentación cultural corriente y retrospectiva, al Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, con destino a la base de datos culturales regional.
- h- Compilar la bibliografía nacional cultural, catálogos colectivos de publicaciones periódicas y bibliografías especializadas de diversos aspectos del campo cultural y áreas relacionadas;
- i- Promover y coordinar los préstamos interbibliotecarios, la adquisición cooperativa y otras actividades que promueven el compartimiento de recursos a nivel nacional, encaminadas a fortalecer las capacidades de servicio de las diversas unidades de información;
- j- Preparar y mantener actualizado un registro de proyectos de investigación completadas y de investigaciones en curso a nivel nacional y suministrar una copia del registro al Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe y publicarlo en forma de repertorio;
- k- Preparar y mantener actualizado un directorio de especialistas e instituciones culturales y suministrar una copia al Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe;
- l- Preparar resúmenes de los resultados de investigación cultural y distribuirlos a los usuarios cuyo trabajo así lo demanda;
- m- Proporcionar servicios de reenvío a fuentes de información en el ámbito nacional e internacional;
- n- Proporcionar servicios de reproducción y obtención de documentos;
- o- Organizar y conducir, seminarios, talleres, cursos y otras actividades dirigidas al entrenamiento del personal especializado de las diversas unidades de información, y a la formación de los usuarios de acuerdo a los lineamientos de la Oficina Regional.
- p- Promover el apoyo gubernamental, el del sector privado y de las agencias internacionales para la implementación y desarrollo de la red nacional de información cultural.

Al determinar cual institución es la más adecuada para asumir las responsabilidades que le competen a las oficinas nacionales de coordinación, sería conveniente estudiar la posibilidad de que una oficina de coordinación ya establecida, tal como sucede en algunos países para el sistema de información socio-económica, educativa, etc., amplíe su radio de acción para asumir las funciones antes descritas.

5. - SERVICIOS

Se invita a los participantes a determinar aquellos servicios que deberfan brindarse prioritariamente para facilitar el acceso a la información cultural corriente y retrospectiva producida en o sobre la región.

A continuación se indican algunos de los servicios característicos de otros sistemas sectoriales de información y que pudieran ser relevantes para el sistema aquí tratado.

- i. Difusión de directorios de especialistas y de instituciones de investigación cultural;
- ii. Reproducción de documentos a solicitud;
- iii. Publicación y/o difusión de:
 - Bibliografías, resúmenes analíticos, catálogos colectivos de publicaciones periódicas; repertorios de proyectos de investigación cultural en curso y finalizados.
- iv. Publicación y/o difusión de síntesis de trabajo sobre temas específicos;
- v. Búsqueda de información a solicitud;
- vi. Préstamo interbibliotecario (en el ámbito nacional);
- vii. Acceso a la base regional de datos culturales;
- viii. Publicación y difusión de índices;
- ix. Servicio de alerta;
- x. Disseminación selectiva de la información;
- xi. Servicio de obtención y envío de documentos (Document procurement service);
- xii. Formación de usuarios.

Los participantes, al considerar los servicios antes mencionados, pudieran determinar cuáles de ellos y otros aquí no contemplados, pueden llevarse a cabo de un modo inmediato o a largo plazo, teniendo en cuenta las posibilidades reales de sus respectivos países.

6. - ESTRATEGIA Y PLAN TENTATIVO DE IMPLEMENTACION

i. Estrategia

Para la puesta en marcha y el desarrollo del Sistema Regional de Información Cultural se podría aplicar una estrategia tal como la que se presenta a continuación.

El Sistema será establecido y desarrollado en base a la participación voluntaria.

Los países de la región podrán incorporarse al Sistema en la medida en que lo estimen oportuno de acuerdo con sus propias capacidades infraestructurales de información.

Para permitir la óptima participación de cada componente del sistema, el Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe promoverá el empleo de procedimientos y técnicas aplicables tanto a operaciones manuales como automatizadas del manejo de la información, que aseguren la compatibilidad del sistema de información cultural con otros sistemas sectoriales que están desarrollándose en la región así como con sistemas internacionales.

Para tal efecto, el Centro de Documentación de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, en consulta y coordinación con el sector de Cultura y Comunicación y el Programa General de Información de la UNESCO, (CC y PGI) así como en cooperación con representantes de las oficinas nacionales de coordinación, preparará manuales y guías de trabajo que orienten a los diferentes componentes del sistema en el manejo, la recuperación y diseminación de la información cultural.

A solicitud de los gobiernos, la Oficina Regional, a través de su Centro de Documentación y con la colaboración de las oficinas nacionales de coordinación y organismos nacionales relevantes, brindará cooperación técnica en la organización y el desarrollo de los servicios que ofrecen las diversas unidades de información integrantes del sistema.

La coordinación y cooperación entre los diferentes componentes del sistema se promoverá y facilitará a través de seminarios, talleres, cursos de adiestramiento, enfocados prioritariamente hacia los siguientes aspectos:

- a- Establecimiento de mecanismos funcionales de localización y adquisición de documentos no convencionales;
- b- Formulación de acuerdos de intercambio de información que se someterán a la consideración de las autoridades competentes de cada país participante para su aprobación;
- c- Análisis y adopción de normas y procedimientos comunes de trabajo;
- d- Estudio de la terminología cultural con vistas a lograr uniformidad en su aplicación por las diferentes unidades de información cultural que forman parte del sistema y para promover la elaboración conjunta y el desarrollo de tesauros;

e- Estudio y elaboración de programas de formación de usuarios.

En el momento que sea oportuno se constituirá un "comité consultor" integrado por representantes de las diferentes oficinas nacionales de coordinación, que, conjuntamente con el Centro de Documentación Cultural de la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe analice el proceso de desarrollo del sistema, colabore en la evaluación periódica de las diferentes fases de su implantación y sugiera la adopción de medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del mismo.